



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ordinario Laboral
Demandante(s): Yenny Adriana Luna Sánchez y Otros
Demandado(s): RYCOL S.A.S. y Otro
Radicación: 25269-31-03-001-2021-00031-00

Vista la constancia secretarial que antecede, y como quiera que la parte demandante no dio cabal cumplimiento al auto del 18 de febrero de 2021, el despacho:

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la anterior demanda Ordinaria Laboral de YENNY ADRIANA LUNA SÁNCHEZ Y OTROS en contra de RYCOL S.A.S. Y OTRO, por no haberse subsanado dentro del término de ley para ello.

SEGUNDO: No se hace necesario la devolución de los anexos a la parte actora, por cuanto la misma fue presentada a través de medios tecnológicos.

TERCERO: ARCHIVAR el expediente, previas las anotaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE


DIEGO FERNANDO RAMÍREZ SIERRA
Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 32, hoy 18 de marzo de 2021 a la hora de las 8:00 A.M.

SANDRA MILENA SÁNCHEZ SEGURA
Secretaria